

ACTA DE COMISARIO DE INTERMOLD S.A., A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Quito, 15 de febrero del 2009.

De conformidad con la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía, someto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INTERMOLD S.A., el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2008.

El ejercicio económico del año 2008, está marcado por un receso de la compañía en sus actividades económicas y no tiene mas ingresos que el arrendamiento de la bodega.

Los ingresos por este concepto de arrendamiento de la Bodega han servido para el pago de impuestos fiscales, para gastos y algunos honorarios, por lo que con ese pequeño ingreso, lo único que se ha estado haciendo es mantener activa la compañía.

En el balance de resultados se tiene una mínima ganancia que no afecta al patrimonio de la compañía.

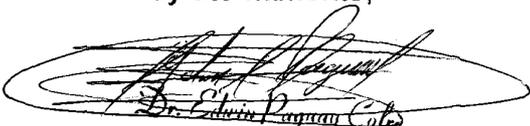
En cuanto a los procesos de revisión de la contabilidad de la empresa, en razón de stand-by, no registra sino pocos movimientos económicos, que están bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En cuanto a los libros sociales, estos se encuentran debidamente bien llevados y completos.

Finalmente debo agradecer la colaboración que me han brindado los señores Gerente General y Contador, al facilitarme la información requerida y necesaria para mi labor.

Sin otro particular pongo a su consideración el presente informe.

Muy atentamente;



ABOGADO
Mat. No. 7917 C.A.P.

COMISARIO.

